

### Datos generales del trámite

Clave	DDUOPMA-T-ATUVPMC		
Nombre del trámite o servicio	Autorización Temporal de Uso Vía Publica con Materiales de Construcción		
Objetivo	Mantener el orden y regularizar la circulación en calles y andadores al autorizar el uso de la vía pública de forma temporal con materiales de construcción o tapiales.		
Categoría	Uso de Suelo, Construcción e Imagen Urbana.		
Respuesta	Tiempo máximo	Un día hábil.	
Resultado del trámite	Permiso Temporal para la utilización de la Vía Publica con materiales de construcción o escombro, tapiales o andamios que obstruyan el libre tránsito		
Vigencia	Tiempo	30 días naturales	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando el propietario o DRO necesitan usar temporalmente la vía pública para almacenar materiales de construcción o escombro en la calle obstruyendo el paso Peatonal.		

### Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Formato único de la Subdirección de Planeación Urbana y Licencias indicando dirección, tiempo de ocupación y metros cuadrados a utilizar.	1	
2.	Identificación Oficial del propietario.		1
3.	Pago predial vigente.		1
4.	Alineamiento y número oficial.		1

### Costos

Descripción	Fundamento legal
Formato único de la Subdirección de Planeación Urbana y Licencias.	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.
Pago de derechos correspondientes.	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

### Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible.
En el Departamento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recepción de documentación necesaria en el Departamento de Verificación y Control de Obra.</li> <li>2. Elaboración de la autorización.</li> <li>3. Elaboración de la orden de pago.</li> <li>4. Pago de derechos en caja.</li> <li>5. Entrega de autorización.</li> <li>6. No procede cuando se impida el libre tránsito de toda la calle.</li> <li>7. Se puede renovar si el usuario así lo desea.</li> </ol>
Telefónico	No disponible.

### Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	1/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

**Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Medio Ambiente**  
**Subdirección de Planeación Urbana y Licencias**  
Departamento de Verificación y Control de Obra

**Datos de contacto**

Dirección	Subdirección de Planeación Urbana y Licencias.
Subdirección	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Medio Ambiente.
Departamento	Departamento de Verificación y Control de Obra.
Domicilio	Calle Murguía número 800, Col. Centro, Oaxaca.
Teléfono	951 5154777 Ext 104
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
Página web	<a href="http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx">www.municipiodeoaxaca.gob.mx</a>

**Observaciones**

**DRO es Director Responsable de Obra:** que tenga el perfil de arquitecto o Ingeniero, mismo que deberá estar registrado ante la DDUOPME. En el caso de que la construcción sea menor o igual a 60 m2 se considera obra menor, de 60.01 m2 en adelante se considera obra mayor.

**Fundamento legal**

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Art. 168, frac. XX del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando
2	Art 186 frac. II Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca de Juárez	Estatal	Ley
3	Art. 49 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca de Juárez	Estatal	Reglamento
4	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Ley

**Medios de impugnación**

No.	Descripción	Fundamento legal
1	Recurso de Revocación	Art. 253 al 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez
2	Juicio de nulidad	Art. 166 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca

**Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria**

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	2/2
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----